PA-GLA-R79		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	coralina Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
		CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN EMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Vigencia:	25/08/2014	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
NOMBRE COMPLETO	GL INTEGRALES SAS	CEDULA/NIT	901123739-0
NUMERO DE CONTRATO	300-2023	N. COMPROMISO SIIF	N/A
VALOR DEL CONTRATO	$179.900.000	PERIODO DE PAGO	Anticipo
FECHA DE INICIO	28 de Junio de 2023	NUMERO DE PAGO	Anticipo
FECHA DE TERMINACION	28 de diciembre de 2023	VALOR A PAGAR	$71.960.000
FORMA DE PAGO CONT	Un primer pago anticipado equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato previa entrega de cronograma de trabajo y; 60% del valor del contrato al finalizar la entrega de los productos.		

NUMERO DE CDP	FECHA DEL CDP	NUMERO DEL RP	FECHA DEL RP
00811, 00813-23	00811, 00813-23	S401CON-300-23	S401CON-300-23

RECURSO	RUBRO PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTOS
TARIGA ECOLOGICA	I2999000180010156 – F0020020020080356	

CODIGO CONTABLE				
CUENTA	DESCRIPCION	COD MEGA PROYECTO	NOMBRE MEGA PROY	SUBPROYECTO
550806	ESTUDIOS Y PROYECTOS	15	Seaflower con instituciones fortalecidas en la gestión ambiental y en el ejercicio de la autoridad ambiental	

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL MES
Se proyecta cronograma de trabajo con fecha máxima de ejecución de 28 de diciembre de 2023. El cual se entrega adjunto a este informe y se radica bajo número de radicado. Donde se relacionan los entregables con los periodos de ejecución y entrega a la entidad.

DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE	RIXCIE DELANO NEWBALL STEPHENS	

PA-GLA-R79		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	coralina Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
		CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN EMITIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	
Vigencia:	25/08/2014	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

Se proyecta cronograma de trabajo con fecha máxima de ejecución de 28 de diciembre de 2023. El cual se entrega adjunto a este informe y se radica bajo número de radicado. Donde se relacionan los entregables con los periodos de ejecución y entrega a la entidad.

DATOS DEL SUPERVISOR						
NOMBRE	RIXCIE DELANO NEWBALL STEPHENS					
CARGO	SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL					
FECHA	11/08/2023	DOCUMENTOS ANEXOS COMPLETOS	SI	X	NO	

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			
NOMBRE CONTRATISTA: GL INTEGRALES S.A.S		**No. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 901123739-0**	**DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN: CONTRATO 300 -Junio 28 de 2023	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 28 Junio de 2023	**PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO: 6 MESES ADICIÓN:**	
RUBRO PRESUPUESTAL: I2999000180010156 – F0020020020080356	**NÚMERO DEL CDP:** 00811, 00813-23	**NÚMERO DEL RP: S401CON-300-23**	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para la asesoría e implementación de la FASE II del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina CORALINA en el marco del proyecto Seaflower con instituciones fortalecidas en la gestión ambiental y en el ejercicio de la autoridad ambiental			
PERÍODO INFORME: Julio 23		**INFORME No: 01**	

OBLIGACIONES/ACTIVIDADES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO	AVANCE / PRODUCTOS GENERADOS DURANTE EL PERIODO Y QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON LA OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD CONTRACTUAL	UBICACIÓN DEL PRODUCTO RED / EXPEDIENTE FÍSICO
Cronograma de trabajo	Se proyecta cronograma de trabajo con fecha máxima de ejecución de 28 de diciembre de 2023. El cual se entrega adjunto a este informe y se radica bajo numero de radicado. Donde se relacionan los entregables con los periodos de ejecución y entrega a la entidad.	Cronograma de trabajo a seis meses	Expediente físico.

18 políticas que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG: (Planeación Institucional; Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público; Talento Humano; Integridad; Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos; Servicio al ciudadano; Participación ciudadana en la gestión pública; Racionalización de trámites; Gobierno Digital; Seguridad Digital; Defensa Jurídica; Mejora Normativa; Gestión del conocimiento y la innovación; Gestión Documental; Gestión de la información estadística; Seguimiento y			

evaluación del desempeño institucional; Control Interno)			
Plan estratégico a largo plazo elaborado.			
DIFICULTADES / OBSERVACIONES:			

PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO PARA LA ENTIDAD:

JESUS D. GUTIERREZ TOLMOS
BACTERIOLOGO
Auditor en Salud - Esp.

FIRMA DEL CONTRATISTA

Rixcie Newball Stephens

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

CIUDAD Y FECHA: **San Andrés, julio 28 de 2023**

Gretta Abrahams

NOMBRE PERSONA DE APOYO*

*Nombre de quien apoya el proceso de revisión de la información y que los productos reportados para el periodo se encuentren guardados en la red y/o expediente físico. Coordinador/Profesionales Especializados/Contratistas, no Supervisores pero que apoyan al Supervisor.

ANEXOS		
ITEM	**Nombre del Documento Anexo**	**No. de Folios**

1	Cronograma de trabajo	7

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			
NOMBRE CONTRATISTA: GL INTEGRALES S.A.S		**No. IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 901123739-0**	**DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN: CONTRATO 300 -Junio 28 de 2023	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 28 Junio de 2023	**PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO: 6 MESES ADICIÓN:**	
RUBRO PRESUPUESTAL: I2999000180010156 – F0020020020080356	**NÚMERO DEL CDP:** 00811, 00813-23	**NÚMERO DEL RP: S401CON-300-23**	
OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para la asesoría e implementación de la FASE II del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina CORALINA en el marco del proyecto Seaflower con instituciones fortalecidas en la gestión ambiental y en el ejercicio de la autoridad ambiental			
PERÍODO INFORME: Julio 23		**INFORME No: 01**	

OBLIGACIONES/ACTIVIDADES CONTRACTUALES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO	AVANCE / PRODUCTOS GENERADOS DURANTE EL PERIODO Y QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON LA OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD CONTRACTUAL	UBICACIÓN DEL PRODUCTO RED / EXPEDIENTE FÍSICO
Cronograma de trabajo	Se proyecta cronograma de trabajo con fecha máxima de ejecución de 28 de diciembre de 2023. El cual se entrega adjunto a este informe y se radica bajo numero de radicado. Donde se relacionan los entregables con los periodos de ejecución y entrega a la entidad.	Cronograma de trabajo a seis meses	Expediente físico.

18 políticas que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG: (Planeación Institucional; Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público; Talento Humano; Integridad; Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción; Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos; Servicio al ciudadano; Participación ciudadana en la gestión pública; Racionalización de trámites; Gobierno Digital; Seguridad Digital; Defensa Jurídica; Mejora Normativa; Gestión del conocimiento y la innovación; Gestión Documental; Gestión de la información estadística; Seguimiento y			

evaluación del desempeño institucional; Control Interno)			
Plan estratégico a largo plazo elaborado.			
DIFICULTADES / OBSERVACIONES:			

PA-GLA-R86		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	coralina
Vigencia:	31-10-17	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO PARA LA ENTIDAD:

JESUS D. GUTIERREZ COLMOS
BACTERIOLOGO
Esp. Salud

FIRMA DEL CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA: **San Andrés, julio 28 de 2023**

Rixcie Newball Stephens

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Gretta Abrahams

NOMBRE PERSONA DE APOYO*

*Nombre de quien apoya el proceso de revisión de la información y que los productos reportados para el periodo se encuentren guardados en la red y/o expediente físico. Coordinador/Profesionales Especializados/Contratistas, no Supervisores pero que apoyan al Supervisor.

ANEXOS		
ITEM	**Nombre del Documento Anexo**	**No. de Folios**

1	Cronograma de trabajo	7



GL INTEGRALES SAS
NIT 901123739-0
Barrioputty hill, San Andrés, San Andrés,
Tel: +57 3167102227
glintegralessas@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. GL10445
No responsable de IVA

SEÑOR(ES)	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SA		**FECHA DE EMISIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	AN SAN LUIS BIGHT K 26, Colombia, San Andrés, San Andrés		12/07/2023
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 827000031-9	12/07/2023

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Prestación servicios profesionales para la asesoría e implementación de la FASE II del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Corporación	Servicio	$71,960,000	1		$71,960,000

Setenta y un millones novecientos sesenta mil pesos

Moneda: COP
Generado: 2023-07-12 11:39:06-05:00
Validación DIAN: 2023-07-12 11:40:07-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Contado
Medio de pago: Otro

CUFE: 05dac26949b306027bd6ab9ba27bce65c595b11be6f357d67e0e6b5a94015327f52cf7c20bd28f517d0463f90e7ab136

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$71,960,000
Total	$71,960,000

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764041370819 de 2022-12-15 Modalidad Factura Electrónica Desde N° GL10332 hasta GL20000 con vigencia hasta 2023-12-15

Representación gráfica de la factura electrónica

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en su versión actualizada se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

1. Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas

2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.

3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación ara la toma de decisiones la mejora continua.

4. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.

5. Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.

El principal propósito de MIPG en su versión actualizada es su contribución al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones, ya que se focaliza en las prácticas y procesos clave que ellas adelantan para convertir insumos en resultados, apuntando a transformar el Estado Colombiano, de un Estado legislativo a un Estado prestador de servicios (Sentencia C 826 de 2008).

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

GL
INTEGRALES

Asesoría en sistema de Gestión (Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el trabajo)

San Andrés islas, 11 de julio de 2023

Sr. (es)

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIEALGO

San Andres Islas

GL INTEGRALES SAS, siendo consecuente con el contrato identificado en Secop II como CO1.SLCNTR.10967117; en donde nuestra empresa prestara servicios profesionales para la asesoría e implementación de la FASE II del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina CORALINA en el marco del proyecto Seaflower con instituciones fortalecidas en la gestión ambiental y en el ejercicio de la autoridad ambiental; es indispensable como base e inicio hacer entrega del cronograma de trabajo con duración de 6 meses con la ejecución de actividades tal cual aparecen en la minuta contractual.

Cordialmente,

JESUS DAVID GUTIERREZ OLMOS

Representante Legal

El Modelo actualizado puede entenderse como una de estas herramientas, que desarrolla dichos principios constitucionales y genera los siguientes beneficios para la gestión Pública Colombiana:

Mayor productividad organizacional: el Modelo permitirá que las organizaciones, cumplan con los objetivos para las cuales fueron creadas y enfoquen toda su actividad en la producción de resultados que garanticen los derechos, resuelvan las necesidades de los ciudadanos; de una parte, cumpliendo lo propuesto en sus planes, y de otro, cumpliéndolo mediante la maximización de la relación entre recursos y resultados8 . (Principios de Eficacia y Economía-Eficiencia). Es decir, dando un mejor uso a los recursos (limitados) con que cuenta la administración pública, se maximiza la producción de bienes y servicios que generen valor público.

Entidades públicas inteligentes, ágiles y flexibles: el Modelo permitirá mayor agilidad en el cumplimiento de las funciones de las organizaciones, de manera que generen resultados para satisfacer las necesidades y resolver los problemas de los ciudadanos (Principio de Celeridad). Igualmente, las organizaciones podrán reaccionar más rápidamente a los cambios del entorno y adaptarse a nuevas circunstancias que ameriten la revisión de su propósito fundamental y los resultados a alcanzar.

Mayor bienestar social: el Modelo permitirá que las entidades públicas se concentren en los resultados a través de los cuales satisfará las necesidades y problemas de la ciudadanía, de manera que se garantice el goce efectivo de sus derechos fundamentales (Principio de Eficacia).

Entidades transparentes, servidores íntegros y ciudadanos corresponsables: el Modelo permitirá el desarrollo de una gestión pública transparente, imparcial y equitativa en el marco de lo establecido en la Constitución Política y en las leyes, a través de la promoción de mecanismos que permitan una efectiva participación de los ciudadanos en todos los procesos de la gestión y la evaluación de resultados. (Principio de Moralidad). En términos generales, los beneficios de MIPG se pueden concretar en la articulación de los elementos de gestión existentes en un solo sistema, eliminando paralelismos en los instrumentos y sistemas de evaluación y

control con un único enfoque de desempeño institucional, basado en los valores del Servicio Público.

Lo anterior, sostiene la implementación de MIPG bajo las dimensiones talento humano, direccionamiento y planeación estratégica, gestión con valores para resultados, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y control interno.

Aunado a lo anterior se resalta que Las políticas de Desarrollo Administrativo que establecía la Ley 489 de 1998, cambian su denominación a políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales se entienden como el conjunto de lineamientos, directrices e instrucciones formulados por las entidades líderes de política para el desarrollo de la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Estado; estas políticas pueden operar a través de planes, programas, proyectos, metodologías o estrategias y pueden contar con instrumentos de recolección de información administrados por una o varias de las entidades líderes.

Las políticas a trabajar dentro del Modelo de planeación y gestión son:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites
10. Archivos y Gestión documental
11. Gobierno Digital
12. Seguridad Digital
13. Defensa jurídica
14. Gestión del conocimiento e innovación
15. Control interno

16. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
17. Mejora Normativa
18. Gestión de la Información Estadística

ENTREGABLES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA DE TRABAJO																							
		JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
PROYECTO RESOLUCION MIPG																									
POLITICA TALENTO HUMANO																									
POLITICA INTEGRIDAD																									
POLITICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL																									
PLAN ESTRATEGICO A LARGO PLAZO																									
POLITICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL																									
POLITICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA																									
POLITICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL																									
POITICA DE GOBIERNO DIGITAL																									
POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL																									
POLITICA DE SERVICIO AL CIUDADANO																									
POLTIICA DE RACIONALIZACION DE TRAMITES																									

POLITICA DE PARTICIPACION CIUDADANA	
POLITICA DE DEFENSA JURIDCA	
POLITICA DE MEJORA NORMATIVA	
POLTIICA DE GESTION DOCUMENTAL	
POLITICA DE GESTION DEL CONOCIMIENTO	
POLITICA DE CONTROL INTERNO	
POLITICA DE GESTION PRESUPUESTAL	
POLITICA DE GESTION DE LA INFORNACION ESTADISTICA	

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

JESUS DAVID GUTIERREZ OLMOS, identificado con cédula de ciudadanía No 73.208.179 expedida en Cartagena, en calidad de Representante Legal de la sociedad **GL INTEGRALES S.A.S**, identificada con NIT 901.123.739 - 0, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que ha cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis
(6) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.

Certifico además que a la fecha no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes

Expedido en San Andrés a los treinta y uno (31) días del mes de JULIO del DOS MIL VEINTY TRES (2023)

JUAN OLMOS PEREZ
Contador
TP: 137828 - T

Powered by CamScanner



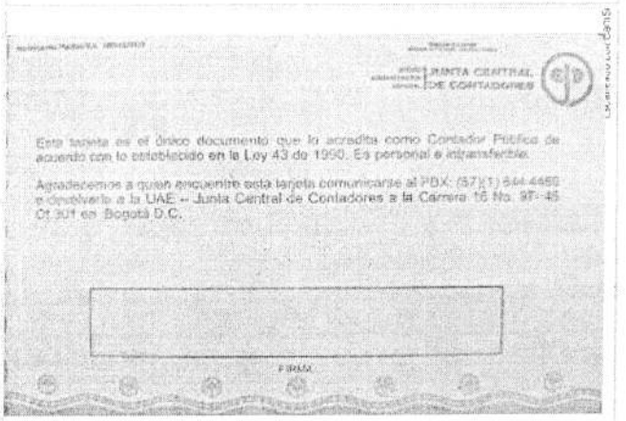
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

137828-T

JUAN JESUS
OLMOS PEREZ
C.C. 72200388
RES. INSCRIPCION 308 DEL 27/11/2008
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

275717 147669



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644-4460 o depositarla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

INTEGRALES S.A.S

Cuenta de cobro

Contrato CO1.SLCNTR.10967117

EL **INTEGRALES S.A.S** identificado con NIT **901123739-0** con objeto contractual de prestación servicios profesionales para la asesoría e implementación de la FASE II del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina CORALINA en el marco del proyecto Seaflower con instituciones fortalecidas en la gestión ambiental y en el ejercicio de la autoridad ambiental.

Refiere cuenta de cobro para el primer pago, que corresponde al primer 40% del valor total de contrato por valor de **SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($71.960.000).**

JESUS DAVID GUTIERREZ OLMOS

73.208.179

REPRESENTATE LEGAL

Formulario del Registro Único Tributario

001

Actualización

4. Número de formulario: 14834201992

(415)7707212489984(8020) 000001483420199 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 0 0 1 1 2 3 7 3 9 | 0 — 6. DV

12. Dirección seccional: Impuestas y Aduanas de San Andrés — 2 7

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de documento: 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: INTEGRALES S.A.S

36. Nombre comercial: INTEGRALES

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: 1 6 9

39. Departamento: 8 8 San Andrés

40. Ciudad/Municipio: 0 0 1 San Andrés

41. Dirección principal: SAN LUIS AL LADO DE LA BOMBA

42. Correo electrónico: glintegralessas@gmail.com

43. Código postal: 8 8 0 0 1

44. Teléfono 1: 3 1 6 7 1 0 2 2 2 7

45. Teléfono 2: 3 1 5 3 6 3 3 2 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 7 0 4 2 1

Actividad secundaria — 48. Código: 8 6 9 1 — 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 7 0 4 2 1

Otras actividades — 50. Código: 1: 8 6 9 2 — 2: 8 6 9 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. 5 7 8 1 4 1 6 5 2

54. Tipo, clase y compl. régimen: ordinar

55. Sujeto a la tarifa a título de: rent

56. Tipo usuario aduana nacional

57. Calidad de inagena

58. Obligado facturar por ingresos bienes

59. Es Gran Contribuyente

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

PARÁGRAFO. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Firma: SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cualquier otro del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud alguna dichos datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos de inscripción, actualización o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.26 del Decreto 1625 de 2016

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 21-06-2022 12:01:37PM